



# LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS DE LOS 7,8,13,25,38,41,45,50,63 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN FOMENTO ARTESANAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)

## DATOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA

Folio: TLQ-AIR:0071

Autor: ROBERTO GERARDO

Dependencia: Sala de Regidores

Email: kevinledonmu1@gmail.com

Tipo de Regulación: Reglamento

Teléfono: S/N

Fecha de recepción: 31/12/1969

Fecha de creación: 31/12/1969

## RESPONSABLE DE PRESENTAR LA PROPUESTA REGULATORIA Y AIR

Nombre: Roberto Gerardo Albarran Magaña

Cargo: Regidor

Teléfono: 3316015701

Correo electrónico: roberto.albarran@tlaquepaque.gob.mx

## ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

Nombre: Kevin Ledon Mu

Cargo: Asesor

Teléfono: 3314467377

Correo electrónico: kevinledonmu1@gmail.com

## RESUMEN

La presente iniciativa pretende regular el comportamiento del artesano dentro de las practicas del mismo para preservar, rescatar, fomentar, promover y mejorar la actividad artesanal en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

## I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Justificación del proyecto

Mejorar el entorno de los artesanos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, el cual permita que las artesanías y técnicas artesanales empleadas para su producción consideradas patrimonio cultural del Municipio, sean salvaguardarlas ya que representan valores, rasgos,

creencias, tradiciones y costumbres que das identidad al Municipio

## II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Describa los objetivos generales de la regulación propuesta.

Preservar, rescatar, fomentar, promover y mejorar la actividad artesanal del Municipio.

2. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto. Señale si el proyecto es congruente con los marcos jurídicos nacional, estatal y municipal.

Reglamento Municipal para el Desarrollo, Promoción y Fomento Artesanal de San Pedro Tlaquepaque.

3. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera..

Las modificaciones realizadas al presente reglamento son de regulación de conducta del sector artesanal.

4. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta:

- Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.
- Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.
- Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.
- Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares

## III. ANEXOS

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

- REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO ARTESANAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE-.pdf

- Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco -190421.pdf

## **DETALLES DE LA PUBLICACIÓN**

---

Responsable de la publicación: Adriana. Fecha de publicación: 24/05/2022 13:11:46. Cadena de seguridad: 10a63ffc08504a20b336a7ceada84510e63ff0bff04f326ea4d02ec764f3012d. Puedes verificar esta cadena en <https://air.tlaquepaque.gob.mx/anteproyectos/TLQ-AIR:0071/publicacion>. Si la página no existe o los datos presentados aquí difieren, la publicación y/o el publicante han sido alterados.